

# Informe de Avance Plan de Acción 2017

---

# INTRODUCCIÓN

---

El Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011 “por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”, asigna a la Oficina Asesora de Planeación la función de elaborar, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector, el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual y someterlos a aprobación del Ministro y de realizar el seguimiento y acompañar el proceso de evaluación a los planes de acción y de mejoramiento, así como de los componentes del plan de desarrollo a cargo del Ministerio. Este proceso se realiza partiendo de la metodología y formatos diseñados a través de la herramienta en línea denominada **SIPGES**-Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica, teniendo en cuenta la estructura funcional del Ministerio del Trabajo.

El Plan de Acción, refleja los resultados y avances obtenidos en cada uno de los componentes físico y financiero, de manera tal que el avance de las actividades y productos, de acuerdo con las funciones y responsabilidades legales, agrupadas en los objetivos específicos de cada dependencia presentada, responden a la gestión realizada. Así las cosas, cada dependencia debe reportar sus avances, los cuales se consolidan y son presentados en este informe.

## Generalidades

---

El Plan de Acción de la vigencia 2017, es un instrumento de planeación que para su construcción cada una de las áreas identificó y priorizó su actuar de acuerdo a los objetivos específicos establecidos en el Decreto 4108 de 2011 y alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se realizó la definición de temáticas las cuales fueron ponderadas de acuerdo con un criterio de valoración que los responsables de las dependencias definieron y que le apunta al cumplimiento de sus objetivos. De tal manera que al interior de cada actividad se han definido una o más tareas las cuales son medidas a través de indicadores.

Finalmente, la evaluación del Plan de Acción se hace teniendo en cuenta los pesos porcentuales asignados a los indicadores, actividades, áreas temáticas y objetivos de la dependencia respectivamente, de tal manera que el resultado final corresponde al cálculo ponderado y no a un promedio aritmético simple.

El análisis se concluye con base la gestión realizada en términos físicos y financieros según sea el caso.

De acuerdo con la metodología implementada y atendiendo la estructura del organigrama del Ministerio del Trabajo, esta se encuentra conformada por cuatro (4) bloques de gestión así:

### Despacho del Ministro:

- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC
- Grupo de Comunicaciones
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación
- Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

### **Viceministerio de Empleo y Pensiones**

- Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.
- Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.
- Dirección de Generación de Protección Del empleo y Subsidio Familiar.

### **Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección**

- Dirección de Riesgos Laborales
- Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.
- Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.
- Direcciones Territoriales.
- Grupo Interno de Trabajo de Equidad de Género para las Mujeres.

### **Secretaría General**

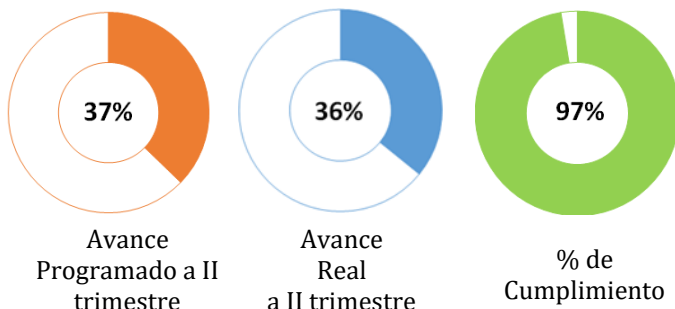
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Control Interno Disciplinario

Con el fin de establecer unidad de criterios, las Direcciones a cargo de los Viceministerios son las encargadas de formular su Plan de Acción, incluyendo en él, a sus Subdirecciones y/o Grupos de apoyo.

A continuación se relaciona el grado de cumplimiento acumulado en el plan de acción 2017:

# Avance Plan de Acción

## Nivel Central



Las dependencias de Nivel Central lograron cumplir las actividades del Plan de Acción de la entidad en un 97%. El avance total del año con corte a 30 de junio es del 36%. La siguiente medición del avance del plan se realizará en el próximo mes de octubre.

Con respecto a las 17 Dependencia de Nivel Central, 16 tuvieron un desempeño mayor al 90%; y una (1) con un desempeño mayor al 80% en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción para el segundo trimestre 2017.

Dirección Territorial	Avance programado	Avance real	% Cumplimiento	
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar	34,59%	34,59%	100,00%	●
Dirección de Riesgos Laborales	30,97%	30,97%	100,00%	●
Grupo de Comunicaciones	40,00%	40,00%	100,00%	●
Oficina Asesora de Planeación	38,44%	38,44%	100,00%	●
Oficina de Control Interno de Gestión	44,58%	44,58%	100,00%	●
Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales	53,00%	53,00%	100,00%	●
Subdirección Administrativa y Financiera	28,92%	28,92%	100,00%	●
Subdirección de Gestión del Talento Humano	46,66%	46,66%	100,00%	●
Grupo Interno De Trabajo De Equidad De Género Para Las Mujeres	32,79%	32,79%	100,00%	●
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	18,79%	18,53%	98,62%	●
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	28,04%	27,42%	97,79%	●
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	27,17%	26,47%	97,42%	●

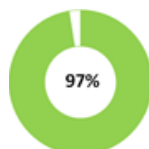
Dirección Territorial	Avance programado	Avance real	% Cumplimiento	
Grupo Interno De Trabajo Para La Reparación Integral A Las Victimas Del Conflicto Armado	42,87%	41,68%	97,22%	●
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	35,09%	33,18%	94,56%	●
Oficina de Control Interno Disciplinario	44,00%	40,37%	91,75%	●
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	44,90%	40,85%	90,98%	●
Oficina Asesora Jurídica	42,20%	36,48%	86,45%	●

## Logros destacados



### Grupo Interno De Trabajo De Equidad De Género Para Las Mujeres

- Jornadas de sensibilización con respecto a Equidad de Género a los servidores públicos, en Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Medellín, Cundinamarca, Ibagué y Neiva.
- Seguimiento a las empresas que tienen implementado el sello Equipares (Indupalma, Codensa – Emgesa y Telefónica)



### Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

- Implementación del programa Somos Rurales con la participación de 2.531 familias en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Cesar, Magdalena, Nariño y Sucre.
- Con la Corporación Arco Iris se inició el fortalecimiento de 63 iniciativas de retornos y/o reubicaciones.
- El programa Sumando Paz, continua con el acompañamiento técnico y se adelanta la definición del nuevo programa en alianza con la UARIV.
- El programa Educándonos para la Paz, está en ejecución en Barranquilla, santa Marta, Cartagena, Montería, Medellín, Cali, Popayán, Pasto, Bogotá D.C., Bucaramanga, Barrancabermeja, Cúcuta, Manizales, Armenia, Pereira y Villavicencio.



### Dirección de Generación y Protección de Empleo

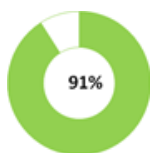
- Se avanza en el estudio sobre diagnóstico en buenas prácticas en gobierno corporativo a nivel nacional en el Sistema de Subsidio Familiar y se reactiva el Consejo Superior de Subsidio Familiar.
- Se realizó el diagnóstico sobre cuota monetaria y se establece el cociente nacional y particular de recaudos de cada Caja de Compensación Familiar para determinar los porcentajes de las apropiaciones a los Fondos de Ley.
- Se implementaron las estrategias para operar de la Red nacional de Formalización laboral, así: a) Formalización laboral y protección social; b) Fortalecer la operación de la red; c) Creación del piso de protección social. D) Divulgación rutas de formalización laboral.
- Asistencias técnicas de la Red ORMET en Antioquia, San Andrés, Meta, Córdoba, Casanare, Santander, Quindío, César y Putumayo.
- Se realizaron 22 asistencias técnicas a los siguientes entes territoriales: Mitú, Vaupés, Vichada, Puerto Carreño, Chocó, Quibdó, Amazonas, Leticia, Cundinamarca, Bogotá, Putumayo, Mocoa, Guanía, Puerto Inírida, Risaralda, Pereira, Boyacá, Tunja, Cauca, Popayán, Valle y Cali para la implementación lineamientos de trabajo decente y el fortalecimiento de capacidades en temáticas de empleo
- Se expidió la Res. 1616 de 2017 por la cual se crea el programa de empleos culturales “Arte y Cultura para la Paz” y se presentó un documento con una primera aproximación de lineamientos de política pública para el fortalecimiento y generación de empleo en el sector Cultura.
- Se expidió Res. 1617 de 2017 Empleo Verde para la Paz y se definió el plan de acción para la implementación de planes y programas y/o proyectos de Empleos verdes.
- Se expidió Res. 1400 de 2017 por la cual se crea el programa: En Mano de Obra "Construyendo Paz", como parte de la política de empleo intensivo.



### Dirección de Derechos Fundamentales

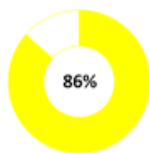
- Asistencia técnica para la implementación del teletrabajo en los sectores público y privado.
- Implementación del programa de formación en competencias para el teletrabajo dirigido a población en general, con énfasis en población vulnerable.
- Acompañamiento de las alianzas público privadas por el trabajo decente, la prevención y erradicación del trabajo infantil, existentes a Nivel Nacional.
- Se construyó la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil, la cual debe ser presentado ante la Secretaría Técnica del CIETI, CIETI Nacional y en el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para su aprobación y publicación.

- Asistencia técnica virtual a 52 funcionarios de 10 municipios y 7 departamentos; así mismo se realizó cinco talleres presenciales a los cuales asistieron 86 funcionarios de 39 municipios en acciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil.
- Asistencia técnica a 31 Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas salariales y Laborales. Se encuentra inactivas Subcomisiones de San Andrés y Vaupés.
- Las Subcomisiones solucionaron 22 conflictos de 69 atendidos; se aprobaron 23 planes de diálogo.
- Identificación y consolidación de registros de bases de datos de organizaciones sindicales.
- Se estableció de manera preliminar el número de afiliados de la organizaciones sindicales, con el fin de preparar la construcción del censo sindical.



### Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones

- Desarrollo de herramientas técnicas para la gestión frente al pago del Sistema General de Pensiones.
- Asesoría en los trámites relacionados con el Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional para generar herramientas técnicas que optimicen el traslado de la función pensional a la UGPP y el mejoramiento del funcionamiento del SGP.
- Gestión para la administración de los recursos del Fondo Subcuenta de Subsistencia y Solidaridad
- Se expidió el Decreto 600 del 6 de abril de 2017 para reglamentar la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado
- En el programa Colombia Mayor a 30 de junio, se cancelaron recursos por valor de \$379.942.190.692.



### Oficina Asesora Jurídica

- Durante el segundo trimestre la Oficina Asesora Jurídica adelantó 2.201 actuaciones relacionadas con la defensa de los intereses del Ministerio, relacionadas así: 652 actuaciones en procesos judiciales y 1549 en la respuesta de Tutelas, para un total de 4330 actuaciones durante el primer semestre, lo cual implica un 43% del avance de la meta programada.
- Durante el segundo trimestre emitió 583 conceptos de los cuales el 65% corresponde a situaciones de orden laboral a nivel individual, el 15% sobre situaciones laborales a nivel colectivo y el 20% a situaciones relacionadas con seguridad social. En los dos trimestres se han emitido 884 conceptos es decir un 23% de la meta programada para la vigencia.

- En lo corrido del año se han contestado un total de 765 tutelas; se han trasladado a las Direcciones Territoriales un total de 349 y se han tenido 15 incidentes de desacato.



### Oficina Asesora de Planeación

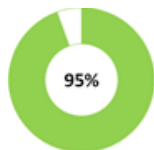
- Elaboración y presentación ante el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021
- Seguimiento a las metas de los planes de acción - PAS - de los CONPES.
- Estudio y aprobación de los documentos PRECONPES y CONPES remitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- Revisión y actualización de los 25 proyectos de inversión del Ministerio del Trabajo y 41 del Sector Trabajo a través del aplicativo SUIFP del Departamento Nacional de Planeación
- Consolidación y elaboración del informe de gestión al Congreso de la Republica.
- Participación con Presidencia, Planeación Nacional y Alta Consejería para el Posconflicto en el diseño de herramientas para la implementación y seguimiento del Acuerdo Final de Paz.
- Orientación en la implementación y funcionamiento de los Subcomités Sectoriales Regionales y Departamentales de Desarrollo Administrativo a nivel nacional en los Departamentos de Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Sucre, Córdoba, Meta, Guaviare, Norte De Santander, Bolívar, Choco, Caquetá, Cauca, Tolima y Huila,
- Asistencia técnica en la sostenibilidad, actualización y mejora del Sistema Integrado de Gestión a nivel central y Direcciones Territoriales es preparación para la recertificación de calidad en ISO 9001:2008.
- Inicio de la transición del Sistema de Gestión de Calidad a la norma ISO 9001:2015.



### Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación TIC

- Se avanzó en más de 20% en la estrategia Gobierno en línea, llegando al 59% de cumplimiento.
- Se aprobaron las políticas de seguridad de la información por parte del Comité de Seguridad de la información.
- Se desarrolló e implementó el 100% de los requerimientos del Sistema de información de captura de información de entidades públicas para censo sindical.
- Culminó la segunda fase del sistema de indicadores de la Oficina de Planeación.
- Se dio inicio al desarrollo de la nueva herramienta para la liquidación de prestaciones sociales.





### Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

- Definición de nuevos estándares de calidad para los espacios de aprendizaje para fortalecer la formación para el trabajo.
- Plan de trabajo y primer boletín estadístico de colombianos en Estados Unidos, con información proveniente de American Community Survey ACS 2009-2011 enfatizando en las características de migración laboral – SEMILI. (Sistema Estadístico de Migración Laboral Internacional).
- Construcción del plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), y la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), con el fin de promover y monitorear las iniciativas al retorno laboral, coordinadamente con el SPE.



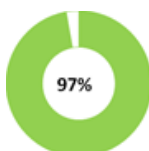
### Subdirección Administrativa y Financiera

- Asistencia técnica para la implementación del Sistema de Gestión Documental.
- Realización de capacitaciones en procesos de mínima cuantía, selección abreviada acuerdos marco y contratación directa a las Direcciones Territoriales de: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cundinamarca Meta, Huila, San Andrés, Tolima y Valle del Cauca.
- Elaboración y presentación de información Exógena Tributaria ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Atención a más de 90 mil ciudadanos a través del canal telefónico Contac Center.



### Subdirección de Gestión del Talento Humano

- Ejecución del proceso de encargos para 195 cargos de nivel central y Direcciones Territoriales.
- Atención a 99 solicitudes de trámite de bono pensional y/o pensión.



### Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial

- Asistencia técnica a las Direcciones Territoriales
- 100% de la documentación de Organizaciones Sindicales, escaneada y digitalizada.
- Desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación en Briceño (Antioquia) y Mesetas (Meta), llegando a un aproximado de 60 personas de la comunidad entre las que se encuentran líderes comunitarios, organizaciones y representantes de diversos

sectores comunitarios, campesinos, comerciantes, indígenas y representantes del sector público en las áreas de salud, educación.

- Proyecto de Ley del SIVICO "Por la cual se crea el Sistema de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo para el fortalecimiento de la inspección fija y se crea el programa de la inspección del trabajo móvil en las áreas rurales" que se encuentra en la Oficina Jurídica de Presidencia de la República para el respectivo trámite.
- Implementación del Sistema de Información de IVC en 16 Direcciones Territoriales.
- Realización ejercicio diagnóstico con la Direcciones Territoriales en donde se determinó realizar caracterización de condiciones socio laborales en 104 municipios priorizados en el marco del Acuerdo Final de Paz.



### Grupo de Comunicaciones

- Seguimiento y monitoreo a las diferentes redes sociales y canales (Twitter, Facebook, LinkedIn y Youtube)
- Publicación y divulgación de un total de 127 boletines a través de los diferentes medios de comunicación y difusión de la entidad.
- Diseño e implementación de campañas de comunicación y difusión: Día del Trabajo, Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, Horas extra, Diálogo Social, Teletrabajo, Negociación sindicatos MinTrabajo.
- Elaboración de 120 boletines, 10 piezas gráficas y 9 piezas audiovisuales para la promoción y divulgación de temas de la entidad como: programa Estado Joven, diálogo social y concertación laboral, 40 Mil Primeros Empleos, calidad de empleo y paz y Colombia Mayor.



### Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

- Respuesta a las quejas interpuestas en el Comité de Libertad Sindical
- Elaboración de memorias de los convenios internacionales del Trabajo
- Seguimiento y evaluación de los avances de los temas establecidos en la declaración de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.
- Participación en la 106a sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

## Direcciones Territoriales

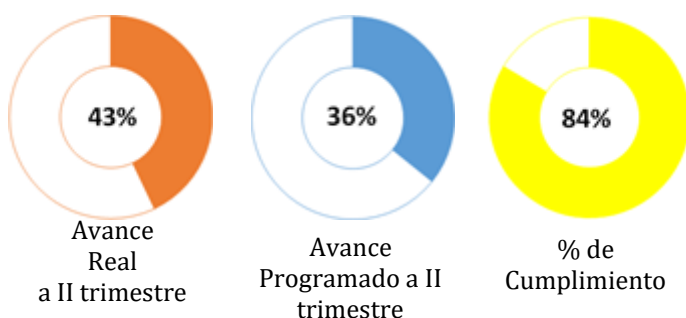
---

El Plan de acción de la Direcciones Territoriales concentran sus actividades de acuerdo con las directrices de nivel central y las propias de su misionalidad, entre las más relevantes están:

1. Visitas preventivas a los diferentes sectores críticos.

2. Investigaciones administrativas laborales y descongestión administrativa.
3. Suscripción y seguimiento a los acuerdos de Formalización Laboral
4. Permisos y visitas al menor trabajador.
5. Socialización e implementación de la inspección móvil
6. Participación en los organismos planificadores del orden territorial, acompañando y fortaleciendo la intervención del Viceministerio de Empleo y Pensiones y el Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial
7. Informe de vigilancia judicial

## Resultados



Las Direcciones Territoriales lograron cumplir las actividades del Plan de Acción de la entidad en un 84%. El avance total del año con corte a 30 de junio es del 36%. La siguiente medición del avance del plan se realizará en el próximo mes de octubre.

Con respecto a las 35 Direcciones Territoriales (D.T.) en el segundo trimestre de la vigencia 2017, 22 tuvieron un desempeño mayor al 90%; cinco (5) con un desempeño mayor al 80% y las restantes ocho (8) Direcciones Territoriales presentaron un cumplimiento menor al 80% quedando así en estado crítico con respecto al cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción para el segundo trimestre 2017.

Dirección Territorial	Avance programado	Avance real	% Cumplimiento	
Dirección Territorial de Cesar	36,60%	38,09%	104,07%	●
Dirección Territorial de Sucre	45,75%	46,77%	102,23%	●
Dirección Territorial del Valle del Cauca	45,71%	46,56%	101,86%	●
Dirección Territorial de Caldas	47,17%	48,01%	101,78%	●
Dirección Territorial Norte de Santander	45,62%	45,87%	100,55%	●
Dirección Territorial Amazonas	42,84%	42,84%	100,00%	●
Dirección Territorial Bogotá	36,85%	36,85%	100,00%	●
Dirección Territorial de Boyacá	43,54%	43,54%	100,00%	●
Dirección Territorial de Quindío	45,21%	45,21%	100,00%	●
Dirección Territorial de Risaralda	52,06%	52,06%	100,00%	●
Dirección Territorial de Antioquia	36,99%	36,96%	99,92%	●

Dirección Territorial	Avance programado	Avance real	% Cumplimiento	
Dirección Territorial Guaviare	42,45%	42,41%	99,91%	●
Dirección Territorial de Santander	50,11%	49,94%	99,66%	●
Dirección Territorial de Nariño	44,65%	44,22%	99,04%	●
Dirección Territorial del Choco	31,00%	30,65%	98,87%	●
Dirección Territorial de Meta	46,54%	45,99%	98,82%	●
Dirección Territorial Atlántico	43,86%	42,75%	97,47%	●
Dirección Territorial de Cundinamarca	44,03%	42,29%	96,05%	●
Dirección Territorial de Huila	41,51%	39,69%	95,62%	●
Dirección Territorial de Casanare	46,76%	44,27%	94,67%	●
Oficina Especial de Barrancabermeja	21,40%	19,85%	92,76%	●
Dirección Territorial del Tolima	45,48%	41,02%	90,19%	●
Dirección Territorial de Córdoba	36,91%	32,65%	88,46%	●
Dirección Territorial de Arauca	37,04%	32,64%	88,12%	●
Dirección Territorial Caqueta	46,24%	40,56%	87,72%	●
Dirección Territorial de Cauca	35,17%	30,38%	86,38%	●
Dirección Territorial Bolívar	43,63%	37,51%	85,97%	●
Oficina Especial de Urabá	35,50%	28,00%	78,87%	●
Dirección Territorial del Magdalena	43,58%	33,59%	77,08%	●
Dirección Territorial Guajira	42,73%	28,77%	67,33%	●
Dirección Territorial de Putumayo	51,21%	21,12%	41,24%	●
Dirección Territorial Vichada	57,33%	22,66%	39,53%	●
Dirección Territorial Vaupés	47,85%	12,09%	25,27%	●
Dirección Territorial Guainía	34,20%	6,17%	18,04%	●
Dirección Territorial de San Andrés y Providencia	51,28%	0,00%	0,00%	●